



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, nueve (9) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JORGE NAVARRO HERNÁNDEZ
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN -
FOMAG
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2017-00349-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta en providencia del trece (13) de junio de 2019 (folios 16 a 22 del cuaderno de segunda instancia), por medio de la cual revocó la sentencia proferida por este Despacho en audiencia inicial del treinta (30) de agosto de 2018 (folios 79 a 83 del cuaderno principal).

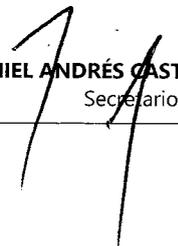
Por Secretaría procédase a archivar el expediente.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO
NOTIFICACION ESTADO ELECTRÓNICO
(Art. 201 C.P.A.C.A.)

La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° 50 de 10 de septiembre de 2019.


DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES
Secretario